

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

10 FEB 2022

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 094 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

VISTOS: La Carta N° 278 Consorcio Norte con HRC N° 05231 de fecha 22 de diciembre de 2021, la Carta N° 001-2022/CSR/HEAV/RC Consorcio Supervisor Raymi con HRC N° 00412 de fecha 26 de enero de 2022, el Memorandum N° 005-2022/GRP-401000-401300-401310 de fecha 13 de enero de 2022, el Informe N° 002-2022/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 31 de enero de 2022, relacionados con la Liquidación del Contrato de la Obra: " **RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 -TRAMO MALVAS – MALVITAS – BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA**", con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2450681;

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial – Nueva Convocatoria por Desierto N° 008-2019/GRP-GSRLCC-G, con fecha 22 de octubre de 2020, se suscribió el CONTRATO N° 030-2020/GOB.REG.PIURAGSRLCC-G, entre la Gerencia sub Regional Luciano Castillo Colonna y el CONSORCIO NORTE, para la ejecución de la obra "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 - TRAMO MALVAS – MALVITAS – BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2450681, por el monto de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 25/100 SOLES (S/ 21,725,139.25), bajo el sistema de contratación a precios unitarios, correspondiente a los Programas de Inversiones de los Ejercicios Presupuestales 2020- 2021; en el ámbito del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, en adelante el Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 071-2018-PCM;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 097-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 28 de octubre de 2021, se Aprobó la Prestación Adicional de Obra N° 01-Deductivo Vinculante de Obra N° 01, para la ejecución de la obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 - TRAMO MALVAS – MALVITAS – BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2450681, por el monto ascendente a UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 91/100 SOLES (S/ 1,877,671.91), que descontando el Deductivo Vinculante de obra N° 01 por el monto ascendente a UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES (S/ 1,878,399.80), resulta un saldo a favor de la Entidad de S/ 727.89 soles, que representa un porcentaje de incidencia de 0.0034 del monto del contrato original;





10 FEB 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 094 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

Que, con fecha 09 de diciembre de 2021, se firma el Acta de Recepción de la obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 - TRAMO MALVAS – MALVITAS – BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA";

Que, mediante Carta N° 278-Consorcio Norte, con HRC N° 05231 de fecha 22 de diciembre de 2021, la empresa CONSORCIO NORTE, responsable de la ejecución de la obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 - TRAMO MALVAS – MALVITAS – BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", presentó a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, la liquidación del contrato de la presente obra, para su revisión, determinando un saldo a su favor ascendente a **UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE CON 04/100 SOLES (S/ 1,571,057.04)**;

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Memorándum N° 005-2022/GRP-401000-401300-401310 de fecha 13 de enero de 2022, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestal y Financiera de la Obra: "RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 - TRAMO MALVAS – MALVITAS – BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", cuyo valor asciende a VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTISEIS CON 35/100 SOLES (S/ 21, 629,026.35);

Que, mediante Carta N° 001-2022/CSR/HEAV/RC, con HRC N° 00412 de fecha 22 de enero de 2022, el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI, responsable de la Supervisión de la Ejecución de la obra : " RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 - TRAMO MALVAS – MALVITAS – BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", presentó a la Entidad, la revisión de la liquidación del contrato de la presente obra, para su evaluación y aprobación;

Que, la División de Obras y Liquidaciones, ha efectuado la revisión de la liquidación presentada por la empresa contratista CONSORCIO NORTE y CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI, encontrándolas no conformes, según el Informe N° 002-2022/GRP-401000-401400-401420-LASC de fecha 31 de enero de 2022, emitido por el Ing. Luis Alberto Salazar Cabrera, por las consideraciones expuestas en el citado documento, motivo por el cual se ha procedido a elaborar otra liquidación; siendo necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.,





10 FEB 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 094 -2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Presupuestal y financiera de la obra antes mencionada, se determina el siguiente detalle:

**CONTRATO VIGENTE S/IGV**

**1.1 AUTORIZADO**

- Contrato Principal.	S/ 18,330,300.21
- Reajuste Neto Contrato Principal	786,193.45
- Adicional de obra N° 01	1,591,247.38
- Deductivo de Obra N° 01	(1,591,864.24)

**TOTAL ===>** S/ 19,115,876.80

**PAGADO**

- Contrato Principal	(18,329,683.35)
----------------------	-----------------

**TOTAL =====>** (18,329,683.35)

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** S/ 786,193.45

**ADELANTOS**

**2.1 A. DIRECTO**

OTORGADO	1,841,113.50
AMORTIZADO	(1,841,113.50)

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** S/ 0.00

**2.2 A. MATERIALES**

OTORGADO	3,682,226.99
AMORTIZADO	(3,682,226.99)

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** S/ 0.00

**IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)**

3.1 AUTORIZADO	S/ 3,440,857.83
3.2 PAGADO	(3,299,343.00)

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** S/ (141,514.83)



10 FEB 2022

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 094-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

RESUMEN

1.	Contrato Vigente S/IGV	786,193.45
2.	Adelantos	0.00
3.	Impuesto General a las Ventas	141,514.83

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 927,708.28**

Que, existe saldo a favor del Contratista CONSORCIO NORTE, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.	Contrato Vigente S/IGV	786,193.45
2.	Adelantos	0.00
3.	Impuesto General a las Ventas	141,514.83

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 927,708.28**

Con visación de la División de Obras y Liquidaciones, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 748-2021/Gobierno Regional Piura - GR de fecha 07 de diciembre de 2021;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación del Contrato de ejecución de obra: " **RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 TRAMO MALVAS – MALVITAS-BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA**", con Código Único de Inversiones (IRI) Nº 2450681, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Contratista CONSORCIO NORTE, durante el ejercicio presupuestal del año 2020-2021, cuyo





10 FEB 2022

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 094-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

asciende a VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 63/100 SOLES (S/ 22,556,734.63) y para efectos contables se alcanza Anexo en un folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.-** El saldo a favor del Contratista CONSORCIO NORTE asciende a NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHO CON 28/100 SOLES (S/ 927,708.28).

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.



**ARTICULO CUARTO.-** Notifíquese la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Obras y Liquidaciones, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y al Contratista ejecutor de la obra en Calle Nicolás de Piérola N° 112 del distrito y provincia de Pacasmayo, departamento de la Libertad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"  
Abg. Mario Javier Qispe Suarez  
GERENTE SUB REGIONAL







10 FEB 2022

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 094-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

**DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.**

Pliego	457	:	GOBIERNO REGIONAL PIURA
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Obra		:	" RECUPERACION DE CAMINO VECINAL EN PI-588 – TRAMO MALVAS – MALVITAS – BRISA DEL DIABLO- SAUCILLO – CANOAS – LA TIENDA - EMP. PI-587 (PAMPA LARGA) DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA - PIURA", con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2450681.
Proceso de Selección		:	Contratación Pública Especial – Nueva Convocatoria por Desierto N° 008-2019/GRP-GSRLCC-G
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Contrato		:	N° 030-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G (22/10/2020).
Contratista		:	CONSORCIO NORTE.
Sistema de contratación		:	A Precios Unitarios.
Supervisor de Obra		:	<b>CONSORCIO SUPERVISOR RAYMI - Ing. Enrique Guillermo Arévalo Quino (Jefe de Supervisión).</b>
Inspector de Obra		:	<b>Ing. Fernando A, Santa Cruz Aguilar. (RGSR N° 208-2021 23/08/2021</b>
Fuente de Financiamiento		:	Recursos por operaciones oficiales de crédito.
Presupuesto Contratado		:	S/. 21, 725,139.25
Adicional de obra 01		:	S/ 1, 877,671.91
Deductivo Vinculante de obra 01		:	S/ 1, 878,399.80
Plazo ejecución según contrato		:	210 días calendario.
Fecha de inicio de obra		:	12 noviembre de 2020.
Término plazo programado obra		:	09 junio 2021
Suspensión de plazo N° 01		:	07 marzo 2021
Reinicio de plazo de ejecución		:	17 mayo 2021
Nuevo término de plazo de ejecución		:	18 agosto 2021
Ampliación de plazo N° 01		:	77 días calendario (RGSR N° 157-2021-Modif. Convenc.Contrato)
Nuevo término de plazo		:	28 octubre 2021
Suspensión de plazo N° 02		:	25 octubre 2021
Ampliación de plazo N° 02		:	10 días calendario (RGSR N° 288-2021 12/11/2021).
Reinicio plazo de ejecución		:	15 noviembre 2021
Nuevo término plazo de ejecución		:	27 noviembre 2021
Término real de la obra		:	22 noviembre 2021(según cuaderno de obra)
Fecha Recepción de obra		:	09 de diciembre 2021



